SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONLAB S.A.

De acuerdo con la designación de comisario de la Compañía CONLAB S.A., y para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, presento el informe sobre la revisión a los Libros Contables, Sociales, el Balance General con su correspondiente Estado de Resultados y demás documentos de la Compañía que se adjuntan sobre el periodo fiscal cerrado con 31 de Diciembre del 2018.

En primer lugar se observo los libros y Files de expedientes a Juntas Generales, comprobando el fiel cumplimiento del administrador en lo referente a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Verificando la documentación que se adjunta, los asientos contables registrados y soportes que respaldan a los estados financieros, se observo que todos los registros cuentan con sus respectivos soportes de justificación, estos movimientos fueron anotados de acuerdo a procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En la parte tributaria, la compañía cumple con las normas y disposiciones del Régimen Tributario Interno, y también con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos de control interno implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de sus activos.

La comparación de los Balances por los años 2017 y 2018, se observo que sus Ventas disminuyeron al valor de \$ 282.048.30 dólares, el rubro de costo y gastos sumaron el valor de \$ 241.752.62, producto de sus operaciones generaron una utilidad antes de participación laboral e Impuestos por el valor de \$ 40.295.68 dólares.

Es mi opinión, que los Estados Financieros presentados por la Administración de la Compañía CONLAB S.A. al 31 de Diciembre del 2018, presentan la situación Financiera y Económica de la Compañía, aplicados de acuerdo a Principios Contables Generalmente Aceptados.

Ing. DENISSE D. ESTUPIÑAN CRUZ

Comisario
C.I.0941214017